

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30059** *BLOSEAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000228/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Mónica Casarrubios Gallego y María Ángela Cano García, contra la empresa "Bloseal, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.245,04 euros de principal, más 1.400,00 euros para intereses y 1.400,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 8 de octubre de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090073611-1